

El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitiae juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 448.]

BUENOS AYRES, LUNES 28 DE MARZO DE 1831.

[PRECIO 3 REALES.

Sol sale á 6h. 8m.: se pone á 6h. 4m. Tiempo medio, á medio día solar 12h. 6m. 14s.

Observaciones Meteorológicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del mes.	Epocas del día.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del día.		Higrometro de Daniell.		Peso del vapor de un pie cubico de aire.	Direccion del viento.		Cantidad de agua caída.	Estado de la atmosfera.
					maxima	minima	ter. ext.	ter. int.		abajo	arriba.		
23	9hm. med. día 3h. 4t.	29,95 29,88 29,79	73 70 77	80,5	81,0	59,0	93,0	60,0	5,54	S N N O		Sereno. Sereno. Ser. y nub.	

Las medidas lineares de esta tablilla estan expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del pie ingles. Los grados termometricos son evaluados segun la escala de Fahrenheit. El peso del vapor existente en un pie cubico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra inglesa. (109.) Por direccion del viento de abajo se entienda la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 hs. del día precedente hasta las 12hs. del día notado en la primera columna.

Exterior.

FRANCIA.

Proceso de los ex-ministros.

CORTE DE LOS PARES.

Session del 18 de Diciembre.

(Continuacion.)

"No ignorais ¡SEÑORES! lo que sobrevino: el trono declarado vacante, la Carta modificada, los Pares de CARLOS X despojados de su dignidad, y la Cámara hereditaria sometida á nuevos reglamentos; el avenimiento al trono del DUQUE DE ORLEANS y de su dinastía, todos estos actos solemnes que han consolidado la revolucion de Julio son conocidos de la Europa entera.

"Entretanto, los ministros que firmaron las ordenanzas se alejaron de Paris para ponerle á cubierto de los resentimientos del pueblo. Ninguna resolusion de la autoridad legal habia mandado ó autorizado su arresto, cuando cuatro de ellos fueron aprehendidos y echados en los calabozos.

"Reconocido, denunciado y preso en el momento de salir de la Francia, el señor de Polignac vió mas de una vez sus dias en peligro antes de llegar al Castillo de Vincennes, donde ya habia pasado la mejor parte de su vida; mientras que á periccion de un honorable miembro de la Cámara de diputados se sumariaron á los ex-ministros. La comision encargada de este trabajo pronto se convenció de la nulidad de sus actos por falta de una ley; y en vez del mandato incompleto que habia recibido de la Cámara, le pidió los poderes que el código penal asigna á los jueces de instruccion y á las cámaras del consejo.

"¡SEÑORES! La cuestion promovida por la comision no deja de ser grave é importante, y el artículo de la Carta que solo atribuye á la Cámara electiva el derecho de acusar y perseguir en juicio,

debía advertirle que no tenia él de someter á un interrogatorio á los acusados, de examinar los testigos, llenar en fin los trámites que la ley prescribe, no para el demandante sino para los jueces.

"De todos modos el silencio de la Carta hacia indispensable el concurso de los tres ramos del poder legislativo. Los poderes de los jueces de instruccion y de las cámaras del consejo dimanaban de la ley, y solo la ley puede conferir las mismas facultades á la cámara de diputados ó á sus agentes.

"Sin embargo, la comision consintió en recibirlas de la Cámara.

"Se procedió al interrogatorio, y los acusados que hubieran podido poner en problema la competencia de sus jueces, se contentaron con una protesta general.

"Este vacío que se formó entonces, no estoy autorizado para llenarlo ahora. Pero he debido relatar con exactitud los hechos que se complican con la acusacion, y mostrar las primeras dificultades de un proceso entablado en la ausencia de leyes especiales sobre la materia:— dificultades que no tardarán en revestir un carácter tan grave, que no podré menos de señalarlas á vuestra sabiduria como obstáculos efectivos é insuperables.

Concluidos los tramites que la comision creyó conveniente seguir, se dió cuenta á la Cámara: con un informe redactado por un hombre ilustrado, tan habil magistrado como ciudadano probo y generoso. (1). Sin embargo este documento se resiente de cierta prevencion involuntaria á que estan espuestos los espíritus mas rectos, y de que es harto difícil librarse cuando hay que juzgar personas y cosas bajo el influjo de una gran crisis y de la exaltacion que produce.

"Asienta la comision que las ordenanzas del 25 de Julio no deben mirarse co-

(1) El Sr. BERANGER, cuyo discurso insertamos en nuestros números anteriores.

mo un hecho aislado, nacido de las circunstancias del momento; sino como la consecuencia de un plan meditado desde muchos años por CARLOS X: que los varios actos, que marcaron la primer época del reinado de este príncipe, llevan el sello del espíritu contra-revolucionario que lo animaba; que si esos proyectos fueron abandonados en 1828, se prosiguieron con mas teson en 1829, y que el nombramiento del ministerio del 8 de Agosto no tuvo mas objeto que realizarlos.

"La comision encabezó la lista de los consejeros secretos que indujeron al rey á hostilizar á su pueblo, con el nombre del príncipe de Polignac, declarandolo representante de la faccion contra-revolucionaria, y la única persona en quien desde mucho tiempo los enemigos del orden y de las leyes habian cifrado sus esperanzas. Tampoco emitió los diversos cambios obrados en el ministerio, ni la convocacion y prorogacion de las Cámaras.

"En cuanto á los hechos criminales que debían justificar la acusacion, mencionó los incendios que usolaron á algunos departamentos, y que atemorizaron á toda la Francia: no los atribuyó formalmente á los ministros, pero dijo que habian sido sospechados; y que tanta era la obscuridad de sus correspondencias que le era difícil pronunciarse con acierto.

"Relató las amenazas violentas y las intrigas culpables de que se echó mano en las elecciones: la Cámara disuelta antes de ser reunida; las convocatorias dirigidas á los diputados al paso que se les arrebató sus poderes, quizás con intencion de apoderarse de ellos luego que llegasen á Paris; la ley de imprenta derogada por un decreto; el sistema electoral anulado con abierta infruccion de la Carta.

Paró despues á bosquejar la execucion odiosa y sangrienta de aquellas medidas criminales: las instrucciones dadas á los jefes del ejército el 20 de Julio para que

procediesen de conformidad en caso de alarma; el mando de la primera division conferido el 25 al *Duque de Ragusa*, autor de aquellas instrucciones; las tropas veteranas acometiendo á un pueblo inerme, sin provocacion y sin declaracion previa; la órden de hacer fuego sobre los ciudadanos, sin ahorrer sangre; el dinero prodigado á los soldados para excitarlos á la matanza; Paris tratada como una ciudad enemiga, y reducida al estado de sitio; los consejos de guerra organizados; la libertad civil amagada, y en medio de tantos horrores el Sr. de *Polignac* decretando muertes, ocultando al rey la terrible verdad que pronto debia iluminarlo; rechazando sin oír á generosos ciudadanos y á diputados honorables que se ofrecian como mediadores, y solo pedian en nombre de la paz pública la destitucion de los ministros; y finalmente llamando otras tropas para encarnizar el combate.

(Continuará.)

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, MARZO 28 DE 1831.

¡¡VIVA LA PATRIA!!! ¡¡VIVA LA FEDERACION!!!

Boletín Núm. 8.

Cuartel general en la *Pampa de Mercado*, 19 de Marzo de 1831.

El infrascripto General en jefe del Ejército Auxiliar Confederado adjunta á la presente el parte que le ha dirigido el General de la *Division de los Andes*, en el que verá el Exmo. Sr. Gobernador de la provincia de Buenos Aires el importante suceso de la toma de la *Villa del Rio Cuarto*, cuyo resultado inmediato es la privacion al Protector de los grandes elementos con que contaba en aquel destino, y la incomunicacion con sus aliados de Mendoza.

De aqui es facil deducir que las provincias de Cuyo sacudirán bien pronto el yugo de sus tiranos, acelerando su decision la caída del poder militar y el triunfo de la causa de los pueblos.

Con este motivo el que suscribe tiene el placer de felicitar al Exmo. Sr. Gobernador á quien se dirige, y saludarle con su mas atenta consideracion.

ESTANISLAO LOPEZ.

Exmo Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Sr. D. JUAN MANUEL DE ROSA.

Campamento en la *Villa del Rio Cuarto*, Marzo 9 de 1831.

¡EXMO. SEÑOR!

Consecuente á la nota, que con fecha 23 del pasado dirigí á V. E., he continuado mis marchas á este punto, donde he llegado el dia 5 del presente á las 12 del dia; hallando á los enemigos formados en batalla al frente de este pueblo. En el ins-

tante ordené y dispuse mis escuadrones para atacarlo: pero desapareció en el acto que nos vió marchar sobre él, y se acogió al pueblo que estaba fortificado en su interior, dejando una fuerte guerrilla apoyada de sauces y zanjas. Continué sobre el pueblo, y á mi aproximacion se pasó á nosotros el Sargento Mayor *D. Prudencio Torres* y su asistente, el cual prestó una declaracion exacta del número de la fuerza enemiga, del estado de la fortificacion de la plaza y de todo cuanto podia apetecer: por lo cual dispuse no atacar el pueblo resueltamente sino incomodarlo con guerrillas. Destaqué las que me parecieron necesarias: estas sacaron mucho ganado y caballada que estaban protegidas por sus fuegos dentro del mismo pueblo. Un escuadron, al frente de los enemigos los tiroteaba á pié de continuo, y protegía el forrageo de las haciendas de la division: pero el dia 6 en la noche forzaron, no sin trabajo, una avanzada de veinte hombres. Los coroneles *Pringles* y *Echevarria*, que con 200 hombres salieron de las trincheras á favor de la noche, intentaron sorprender nuestra caballeria; pero la vigilancia general de todos hizo saliesen burladas sus tentativas.

El hallarme desde aquel instante con la doble atencion de estos y del pueblo; el tener espuestas las caballadas, por ser mucho y pesado el servicio y corto el número de mis tropas para el total desempeño de él, tuve que resolverme en fin á atacar la plaza debidamente. En efecto el dia 7, á las 10 de la mañana, hice cercar á distancia de dos cuadras todas las bocas calles, con el intento de impedir la salida de la caballeria sitiada: mandé que el teniente *D. Fermín Camargo* empeñase un fuerte ataque por la parte del Sur, preparando al frente de los enemigos grandes escaleras y herramientas de todas clases para persuadirlos que por aquel punto se determinaba el asalto. En efecto convirtieron sobre él la mayor parte de sus fuerzas. Ordené que el cuarto escuadron de *Auxiliares de los Andes* echase pie á tierra, y desplegado en tiradores sostuviese los trabajos del tercero, que debia abrir paso á la caballeria hasta entrar en la plaza. A este mismo tiempo que el comandante *D. Celestino Romero* con el segundo escuadron de su mando, y el de igual clase *D. Gervasio Ponce* se internasen y reforzasen al sargento mayor *D. Matias Garcia*, que por la parte del poniente apuraba con una corta guerrilla y que á toda costa estorbasen que el enemigo posesionado de una azotea que dominaba á los trabajos, dirijese todos sus fuegos sobre ellos. Estos y los comandantes del cuarto escuadron *D. Manuel Castillo* y *D. Bruno Ponce* se desempeñaron con acierto, y por este medio los comandantes *D. Estanislao Rocabanera* del tercer escuadron, y *D. Florencio Videla* consiguie-

ron, hasta hacer transitible la brecha á la caballeria, llenar su comision de abrirla: en cuya direccion tuvo mucha parte y acierto el mayor *D. Prudencio Torres*, que trabajando personalmente, se ha hecho acreedor á la mayor consideracion, por sus distinguidos servicios en esta jornada.

En el acto de empezar mis movimientos las fuerzas del coronel *Pringles* se avisaron hácia el Sur, á la otra parte del rio; por cuya causa tuve que dejar al señor coronel *D. José Ruiz-Huidobro* con el primer escuadron; tanto para contener cualesquiera tentativas que hiciesen sobre la caballada que estaba á la inmediacion en el campo, cuanto sobre la enfilada de los tres escuadrones que se hallaban á pie, resguardada de un corto número de hombres.

Ejecutado todo, segun lo habia dispuesto, me puse á la cabeza de los flanqueadores de mi escolta, y me interné en la plaza, donde fui recibido por un fuego vivo de metralla, arrebatándome el primer tiro el caballo del capitán de flanqueadores, *D. Agustin Miller*, hiriéndome al teniente *D. Xavier Osan* y al alférez *D. Pedro Alanis*; matando al trompa de órdenes que venia á mi costado, hiriendo al otro de la compañía. Pero estos reclusos lejos de aterrorizarse al ver todos sus oficiales en el suelo, se precipitaron con mayor entusiasmo sobre el enemigo, y despreciando el peligro, hicieron rendirse cuanto hombre encontraban con las armas en la mano.

El resultado de esta jornada ha sido el de 413 prisioneros, como lo acredita la lista nominal que se incluye, dos piezas de artilleria de campaña, todo el armamento y un crecido número de ganados y caballadas.

La defensa de los enemigos ha sido obstinada en los tres dias de fuegos consecutivos, y la pérdida en sus oficiales y tropa ha sido considerable. La nuestra lo es del benemérito capitán *D. Manuel Lopez*, de la 1.^a compañía del primer escuadron, y de seis individuos de tropa. Seis oficiales heridos, y 23 de las demas clases.

Aunque quisiera recomendar á V. E. particularmente algun individuo, no puedo hacerlo sin agraviar á los demas; pues en general, tanto los oficiales como la tropa han llenado sus deberes; esforzándose cada uno en probar en demostrar el valor y entusiasmo que los animaba, hasta el extremo de tener que contenerlos. Esta verdad se encuentra demostrada con el triunfo que 350 hombres de caballeria han conseguido sobre 600 y mas hombres de las tres armas.

Por noticias recibidas se sabe que *Pringles* y *Echevarria* se dirijan por el Sur á San Luis, y que la fuerza que sacaron del pueblo se les iba dispersando y redu-

ciendo á un corto número que por los pantanos continuaban la marcha.

Al poner lo antedicho en conocimiento de S. E. el señor General en jefe, tengo el placer de saludarlo con mi mayor consideracion y distinguido aprecio.

JUAN FACUNDO QUIROGA.

Exmo. Sr. General en Jefe del Ejército Auxiliar Confederado, Brigadier D. ESTANISLAO LOPEZ.

LISTA

DE LOS JEFES Y OFICIALES PRISIONEROS
En la
VILLA DEL RIO CUARTO
por la

Division de Auxiliares de los Andes.

CLASES	NOMBRES
Comandante	D. Mariano Arguello.
Idem.	D. Roque Almedo.
Sargento Mayor	D. Juan de Dios Lopez.
Capitan	D. Pascual Ferreyra.
Idem	D. José de la Cruz Funes
Idem	D. Antonio Lasoy.
Idem	D. Gaspar Torres.
Ayudante	D. Simeon Oliva.
Idem	D. José Soria.
Teniente 1.º	D. José Eugenio Abaca.
Idem 2.º	D. Roque Valverde.
Idem id.	D. Manuel Molina
Idem id.	D. Lazaro Alba.
Idem id.	D. Bautista Ordeño.
Idem id.	D. Alberto Abaca.
Idem id.	D. Manuel Gejena.
Idem id.	D. Julian Arias.
Alferez.	D. Fort.º Montenegro.
Idem	D. Ramon Ortiz.
Idem	D. Doroteo Velis.
Porta estandartes	D. Martin Lopez.
Idem	D. Julian Acaba.
Idem	D. Nicolas Ayala.

18 Sargentos.

18 Cabos.

354 Soldados; entre estos cuatro indios pampas que son *Currúipai—Llanau—Corcolo—y Francisco.*

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1831.

En la toma de la Villa del Rio Cuarto el señor general Quiroga ha justificado de un modo brillante la confianza que se tenia en sus talentos y su valor. Hubiera sido imposible dar mejores disposiciones como general, y pelear con mas denuedo como soldado; así es que se ha hecho acreedor á una doble corona. Este golpe acelerará el desenlace de esta memorable campaña que el Exmo. señor Gobernador Lopez dirige con tanto acierto y energia. Desde que este valiente y experimentado general se ha puesto al frente del ejército confederado, no hemos hecho sino celebrar sus triunfos. Por la sabia direccion dada á sus fuerzas, ha ocupado los puntos principales, paralizado los movimientos del enemigo, interceptado sus comunicaciones, Paz no puede hacer un paso fuera de esta

formidable línea de circunvalacion; mientras que las distintas divisiones del ejército confederado obran libremente al rededor de él y lo hostigan por todas partes.

Un plan de campaña tan habilmente concebido, no podia desarrollarse de un modo mas brillante. Los heroes de la federacion han atacado y derrotado á cuerpos numerosos, mandados por esos caudillos que la fama representaba como guerreros invencibles. Pedernera, Plaza, Pringles, Echevarria y el mismo genio imperterrito de las batallas han huido cobardemente ante nuestros milicianos, cuyo entusiasmo, para servirnos de una frase del boletin que publicamos, llega al estremo de tener que contenerlos. Los resultados del lucido triunfo del Sr. General Quiroga son inmensos, y podrian muy bien haber derribado al trono vacilante del Protector. ¡Gloria eterna, pues, á los generosos defensores de los pueblos, á sus ilustres jefes, y á los Exmos. Señores Gobernadores LOPEZ y ROSAS que emprendieron con tanta actividad y patriotismo esa grande obra de libertarlos!

Ni el señor *Barrenchea* ha sido derrotado, ni el señor *Coe* prendido, ni el señor *Espino* pasado por las armas. Todos ellos disfrutan perfectísima salud, y tienen la firme esperanza de librar la provincia de Entreríos de los foragidos que la han invadido. Tenemos á la vista una carta del señor *Coe*, fecha 22 del que corre, que por falta de espacio no insertamos en este número.

Cartas de Montevideo anuncian la disolucion del cuerpo del señor coronel *Garzon*, de resultas de una correspondencia interceptada, segun dicen, entre este oficial y el General *Lavalleja*. Ha habido riñas muy fuertes entre el Presidente *RIVERA* y aquel coronel.

El paquete ingles salió del Janeiro el 15 del corriente para este destino.

Nada hemos dicho de nuestra nueva compañera la *BRUJA*, y recelamos que se le antoje hechizarnos ó hacernos alguna otra diablura. Vaya, pues, esta pampina para exorcizarla, no á que se libre del espíritu que la informa, sino para que no degenera; como ha sucedido á otros endemoniados, que de traviesos se quedaron zonzos.

Variaciones del cambio, desde el 21 hasta el 26 de Marzo.

Onzas de rostro	124	128
— Patrias	122	126
— Pesos fuertes	7½	8
— Patrias	7½	7½
Macuquina	63	7½
Fondos públicos del 6	59	60
Idem del 4	en proporcion.	
Acciones del banco	145	150
Dinero á interes sobre hip.	2	2½
Idem sobre libre letras	9½	3
Cambio sobre Montevideo	350	
— sobre el Janeiro	165	
— sobre Londres	6½	6

El Sabado las onzas estaban á 126.

COMUNICADO.

Señor editor del *LUERO*.

No es posible pase mas tiempo sin recordar á la autoridad, que los oficiales que componen la *Guardia de Honor* de la Provincia, no prestan servicio alguno mientras que el resto de ciudadanos se halla sumamente recargado.

Pertenecemos al regimienro de *Patriotas*, y no tenemos mas que dos meses francos para poder adquirir lo mas preciso á sostener nuestras familias. Una parte de nuestros compañeros se halla en campaña, y los destacamentos estan cubiertos por nosotros.

La *Milicia Pasiva*, compuesta de ciudadanos exceptuados por la ley, presta un servicio tan activo que excede al que podia esperarse del patriotismo de los individuos que la componen.

Los *Defensores de Buenos Aires*, á quienes distingue su disciplina y orden; las *Milicias de Campaña*, compuestas de los restauradores de nuestras leyes; todos sirven sin excepcion alguna.

¿Y los señores oficiales que hacen? ¿De qué sirven á la patria? En dos años no han hecho una sola patrulla.

No se crea que somos injurios: estamos persuadidos que entre los ochocientos cincuenta individuos que pertenecen á aquel cuerpo, hay oficiales de distinguidos servicios y grandes méritos, pues han sellado con su sangre nuestra independencia, y algunos de estos ilustres hijos de la patria, el único premio que han recibido por sus sacrificios ha sido una cedula de retiro. Distamos muchos de dirigirnos á ellos, pues su recuerdo merece nuestro mayor respecto.

Pero los que deben la distincion de oficiales al gobierno intruso de *Lavalle*; los que les sirvieron con el mayor fervor para sostenerlo aunque fuese degollando á sus compatriotas; los que en fin, estamos convencidos, lejos de haberse arrepentido de los males que causaron, si tuviesen ocasion volverian á repetir con mayor furor sus excesos; ¿qué estos hombres fatales sean considerados y sufran menos cargas que los que siempre hemos sostenido la autoridad legal? No es creible.

Esperamos no se les deje en la tranquilidad que disfrutaban; mucho mas cuando hay que relevar la guarnicion de Bahía Blanca; y los creemos muy a proposito para guarnecer aquel punto.

Nosotros si somos desoidos, volveremos con repeticion sobre este asunto; y esperamos que el señor Editor del Lucero no diga si su opinion está conforme con la de—

Los Patricios.

Señor Editor del Lucero

He visto en su número 488 el comunicado de un amigo de la humanidad, cuyo objeto es abrir una subscripcion en favor de Da. Dolores Cabrera é hijos para reparar los estragos causados por un incendio en la casa de campo de esta Señora. Su esposo D. José María Almada, que se halla al servicio de la provincia, me ha autorizado para que dé las gracias á la persona que se encargó de tan benéfica empresa, como también á los señores que hayan contribuido á ella; suplicandoles al mismo tiempo ocurran á recibir las sumas que hayan subscripto, porque todavia no se halla en el caso de depender de la generosidad pública.

Un amigo del señor Almada.

PASAPORTES

Expedidos por el Departamento de policía el día 24 de Marzo de 1831.

D. Jacinto Martínez, á Paisandú.
Juan Bautista Sabalio, á idem.
Francisco Rodriguez, á la Banda Oriental.
Bernardo Sosa, á Moron.
Felipe Nuñez, á Mercedes.
Apolinario Gaytan, á las Palmitas.
Domingo, á San Pedro.
Enrique Toukimon, Liverpool.
Dolores Palacios, á Montevideo.
José Pío Otala, al Janeiro.
Juan José Henerstosa, á la Banda Oriental.
Pablo Gallegos, id.
Juan José Infante, á Santa Fé.
Casimiro Sosa, á la Banda Oriental.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 24 Y 25.

Parroquia de San Nicolas.
D. Domingo de los Dolores, parvulo.
Claudio Martin, idem pardo idem.
Julian Herrera, 15 años liberto idem.
Parroquia de la Merced.
Indalecia, parvula parda.
Maria idem morena.
Parroquia de Monserrat.
Olegario, parvulo.
Miguel, 60 años esclavo idem.
Parroquia de la Piedad.
Antonio Troncoso, idem.
Parroquia de la Concepcion.
Leon Machado, idem indio.
Parroquia del Socorro.
Nicolas Aguirre, 35 años.
Hospital general de mugeres.
Simona Ledesma, 32 años parda.
Hospital General de Hombres.
Miguel Chavuri, 32 años.

AVISOS.

En junta celebrada por los acreedores de D. Juan Chassaing el día 21 del corriente

mes en la sala del tribunal consular, convinieron entre otras cosas en que se le diese al dicho Chassaing, carta de habilitacion para que en lo sucesivo trabaje libremente á fin de que pueda adquirir los medios de pagarle algun dia el resto de su deuda mediante á haber hecho la propuesta de pagarles el 13 por ciento, al fin del término de seis meses, cuya acta y compromiso fué aprobada por el tribunal consular por decreto de 22 del presente mes. Lo que se pone en noticia de sus acreedores y del comercio para su conocimiento. Buenos Ayres, Marzo 24 de 1831.

MERLO.

AMA DE LECHE.

En la calle de Chile No. 268, hay para concluir una ama de leche, en la misma casa darán razon.

SE VENDE

Un carroton nuevo de maderas del Tucuman con todos sus aperos correspondientes para tirarlo con caballos, el que se interesa en su compra, puede ocurrir á la calle de Salta No. 9.



PROGRESO DEL ESPIRITU RELIGIOSO SOBRE LA IMPIEDAD.

Se ha colocado una alcancía en el cementerio del N. para recibir las limosnas que la piedad de los fieles gusten depositar en ella. Su objeto es dotar competentemente un capellan para que diga una misa todos los dias de fiesta por las almas de los muertos que encierra aquel sagrado recinto, y con el sobrante establecer una funcion anual en beneficio de ellas mismas. El espiritu piadoso que ha promovido esta medida, solo puede ser extranjero á los que nada temen ni esperan despues de sus dias; pero á los catolicos, á los que creen la existencia de un Dios justo y piadoso, á los que despues de esta vida fugaz miran una eternidad feliz ó funesta, no puede ser sino de gran consuelo ver autorizado por el superior gobierno un paso tan religioso y tan conforme á las ideas del purgatorio; y tan conforme al espíritu de la religion santa que profesamos.

TEATRO

La subscripcion á la 1.^a temporada del presente año, se abrió el Lunes 25 del corriente, á las diez de la mañana en el despacho de boletos, y se cerrará el Martes 29 á la oracion.

En la calle del Uruguay No. 91, hay de venta una casa con cuatro piezas de azotes, su cocina, pozo de balde y demas, dista de la plaza de las Artes cuatro cuerdas para el campo, en medio de la calle de Cayo y Cangallo, la que se dará por un precio cómodo, los señores que se interesen en ella, pueden ocurrir á dicha casa que adentro vive su dueña.

Regimiento de Patricios de infanteria de Buenos Ayres:

El tercer batallon entra de servicio en el proximo mes de Abril: todos los individuos que pertenecen á él deberán presentarse en el cuartel del regimiento á las 8 de la mañana del día 31 de Marzo: quedando sujetos los inasistentes á las penas que designa la ley. Buenos Ayres, Marzo 21 de 1831.
Por comision.
José Domingo Martinez.

En la calle del Comercio No. 71, se vende una casa, tiene 4 piezas por dentro, una cocina, lugar y pozo de balde con dos patios, en el barrio de la Residencia. El que se interesa en su venta puede ocurrir á dicha casa, que allí darán razon.

Se ha perdido en la calle de las Piedras, la suma de 2,986 pesos en un billete de á \$600 y lo demás de á 200, 100, &c. El que lo entregue en la calle de los Estados Unidos No. 218 ó en la calle de la Victoria No. 152, recibirá lá gratificacion de 200 pesos.

Aviso á los Padres de Familia.

Los que subscriben tienen el honor de anunciar al público, que sin perjuicio de las lecciones que dan en la Universidad en sus respectivas aulas, se proponen dar un curso de matematicas elementales y de latinidad así que cuenten con un número de alumnos que no sea menor de 30. Los programas correspondientes á los ramos ó materias que se han de enseñar, serán presentados á los padres que nos confien la enseñanza de sus hijos, el día que gusten, en la calle de Chacabuco No. 153, de las dos de la tarde hasta las seis.
La duracion del curso será de dos años, advirtiendo que al fin de cada año deberán los jóvenes presentar precisamente un examen público de las materias que hayan estudiado. A este examen podrán asistir las

personas que quieran, y las que conozcan las materias enseñadas, con la libertad de hacer las preguntas que les parezcan convenientes para descubrir el grado de aprovechamiento de los jóvenes. Los padres podrán dedicar sus hijos al estudio que creen conveniente; esto es, ó el estudio solo de alguna de las materias indicadas, ó á el de ambas simultaneamente; y para todos casos los profesores han preparado una distribucion adecuada de tiempo.
Los infrascriptos confian en los esfuerzos y eficacia que se proponen emplear para poder lisonjear á los padres de los jóvenes con aprovechamientos sólidos, de que al mismo tiempo se hacen responsables en las respectivas aulas.

ALFREO J. GÜTES.
MARIANO GUERRA.

Se ha perdido una niña de edad

de 5 años, llamada Agustina Gomez, lleva vestido color ante y la flor morada y amarilla, un pañuelo de algodón punzó y ramazon amarilla, lleva unos aritos de metal amarillo en las orejitas, tiene un lunar en la cara al lado derecho, zapatos de cuero sin medias. El que la encuentre y la entregue en la calle de Europa, de la Iglesia de la Concepcion dos cuerdas tirando para el rio á mano derecha, será gratificado con 50 pesos.

Banco Nacional.

Los billetes de 20 pesos llevarán la firma de D. Rafael Rus, en lugar de D. Francisco Balbin, que se anunció en 21 de Enero del presente año.

Se VENDE en la calle de los corrales de la Recoleta, una casa con un cuarto de tierra, tres piezas de vivienda y una cocina. En la calle de Venezuela, del bucco del Tala cuadra y media para el campo, No. 30 se dará razon.

Se alquila una casa sita á una cuadra de la Plaza de Loren, en la calle de Potosí No. 300; tiene cinco piezas habitables y las demas oficinas necesarias para una familia pequeña: allí mismo darán razon.

Un hombre y su muger desean emplearse, el uno es buen jardinero, la muger cocinera regular. El hombre puede igualmente dirigir trabajos de agricultura y todo lo que dice con estancias, &c., dirijase á esta imprenta.

Regimiento de Milicia Pasiva.

Debiendo entrar al servicio de la guarnicion del 1. del entrante Abril, todo el 2.^o batallon de este regimiento, se hace saber á todos los ciudadanos que lo componen, que el día 30 del corriente, á las 9 de la mañana, se hallaran en el cuartel que se halla en la fortaleza, para arreglar las compañías que deben hacerlo; siendo prevencion que este aviso servirá de suficiente citacion.

REMATES.

Por Lavalle y Macome.
Remate interesante.

En casa de los Señores Carlos Taylor y Ca.
Calle de Maypú No. 47.

En los dias Martes 29 y Miercoles 30 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se venderá precisamente á la mejor postura un surtido de efectos, cuyo pormenor es como sigue:—

Paños superfinos, bayetones, paños finos y de la estrella.
Idem ordinarios de un ancho, bayetas de dos frisas, idem de fajuela.
Morinos negros, lanillas, alepines anchos y angostos.
Zarzas de diferentes gustos, pañuelos de cuello.
Vestido de zaraza, idem de idem ordinarios de colores.
Nanquines, pieles de colores y blancos.
Hilo de carretel surtido.
Listados cuatrados, mercería, ferretería, loza, cristales, jamones, &c. &c.

Por Videla y Medrano.

Calle de las Piedras No. 34.

El Martes 29 del corriente, á la hora de costumbre, se ha de rematar á la mejor postura una herrería situada en dicha calle; tiene todos los útiles precisos, como son toda clase de herramientas, fraguas, fuelles, &c., y una partida de barras de fierro.

En seguida.

Se venderá del mismo modo otra herrería, perteneciente al mismo dueño, en igual estado de la primera, situada

Calle de la Plata, contigua al número 152.